

MOVILIZACIÓN DE RECURSOS DEL IPCC

La evaluación del cambio climático a cargo del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) aprovecha la labor de centenares de científicos de todo el mundo para facultar a las instancias normativas de todos los niveles gubernamentales para la toma de decisiones basadas en datos empíricos. El valor que representan es extraordinario, puesto que los autores dedican su tiempo y ofrecen sus conocimientos especializados con carácter voluntario. El Fondo Fiduciario del IPCC sufraga los costos de funcionamiento de la Secretaría, incluida la organización de reuniones y los gastos de viaje de los delegados de países en desarrollo y países con economías en transición.

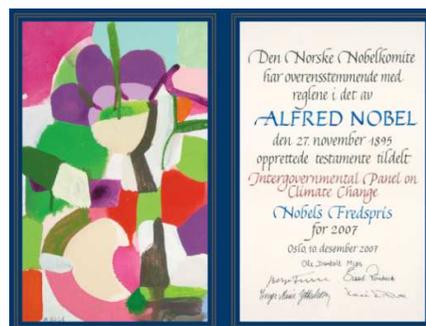
Motivos para apoyar al IPCC

El IPCC es el principal organismo a cargo de la evaluación del cambio climático. Fue creado en 1988 por la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y su mandato consiste en "proporcionar evaluaciones científicas coordinadas internacionalmente de la magnitud de los cambios climáticos, el momento en que se prevé que ocurrirán y sus posibles consecuencias ambientales y socioeconómicas, así como estrategias de respuesta realistas" (Resolución 43/53). Su actividad principal consiste en la preparación periódica de informes de evaluación exhaustivos sobre el cambio climático. Los informes del IPCC deben ser neutrales desde el punto de vista político, aunque es posible que deban abordar de forma objetiva factores socioeconómicos, científicos y técnicos pertinentes para la aplicación de ciertas políticas específicas.

Durante más de 25 años, el IPCC ha presentado cinco informes de evaluación, cada uno de los cuales ha abordado tres aspectos principales:

- Bases físicas
- Impacto, adaptación y vulnerabilidad
- Mitigación del cambio climático

En diciembre de 2007, el IPCC fue galardonado con el Premio Nobel de la Paz por sus "esfuerzos por aumentar los conocimientos sobre el cambio climático de origen humano y divulgarlos, y por sentar las bases de las medidas necesarias para contrarrestar ese cambio".



Compromisos mundiales para limitar el cambio climático: En diciembre de 2015, en el 21^{er} período de sesiones de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), celebrado en París, 196 partes aprobaron el Acuerdo de París. El objetivo del Acuerdo consiste en limitar el aumento de la temperatura global por debajo de 2 grados Celsius y tratar de lograr un incremento de 1,5 grados Celsius. El 22 de abril de 2016, 175 partes firmaron el Acuerdo de París en una ceremonia celebrada en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. El Acuerdo de París determina la función específica que debe desempeñar el IPCC en cuanto a la elaboración de metodologías comunes y la evaluación de los progresos alcanzados en este ámbito.

Compromiso del IPCC: El 13 de abril de 2016, en su 43^a reunión celebrada en Nairobi, el IPCC acordó tener en cuenta los resultados del 21^{er} período de sesiones de la Conferencia de las Partes a la hora de determinar el programa de trabajo y los productos del IPCC.

Asimismo, también aceptó la invitación formulada en el 21^{er} período de sesiones de la Conferencia de las Partes del CMNUCC para que presentara, en 2018, un informe especial sobre los efectos que produciría un calentamiento global de 1,5 grados Celsius por encima de los niveles preindustriales y las trayectorias correspondientes que deberían seguir las emisiones mundiales de gases de efectos invernadero. Además, el IPCC también acordó preparar otros dos informes especiales: el primero sobre el cambio climático, los océanos y la criosfera, y el segundo sobre el cambio climático, la desertificación, la degradación de las tierras, la gestión sostenible de las tierras, la seguridad alimentaria y los flujos de gases de efecto invernadero en los ecosistemas terrestres. Asimismo, el IPCC acordó elaborar un informe metodológico para las Directrices de 2016 del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero.

Los preparativos para la elaboración de los tres informes especiales y el informe metodológico ya están en marcha.

La Agenda 2030. Respaldo del IPCC a los objetivos de desarrollo sostenible:

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se aprobaron en la Cumbre sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas celebrada en septiembre de 2015 en Nueva York. Los 17 objetivos abordan los tres pilares principales del desarrollo sostenible: el medioambiental, el social y el económico. La labor del IPCC durante el ciclo del Sexto Informe de Evaluación, y posteriormente, ayudará a alcanzar los ODS. En sus esfuerzos por contribuir a la consecución de los ODS, el IPCC mantendrá la colaboración con sus Miembros, asociados y partes interesadas.



Ciclo del Sexto Informe de Evaluación del IPCC: La publicación del Informe principal del Sexto Informe de Evaluación, que consta de las contribuciones de los tres grupos de trabajo, y del Informe de síntesis, están previstas para 2021 y 2022, respectivamente, a tiempo para el balance mundial que, un año después, los países llevarán a cabo sobre los progresos realizados en la ejecución del Acuerdo de París. Los preparativos para el Sexto Informe de Evaluación empiezan en 2016.

Actualmente, el IPCC está organizado en tres grupos de trabajo y un grupo especial. El Grupo de trabajo I se ocupa de las bases físicas del cambio climático, el Grupo de trabajo II, del impacto del cambio climático y de la adaptación y la vulnerabilidad relativas a él, y el Grupo de trabajo III, de la mitigación del cambio climático. El principal objetivo del Grupo especial sobre los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero es el de formular y perfeccionar una metodología para el cálculo y la notificación de las emisiones y las absorciones nacionales de gases de efecto invernadero. En 2019, el Grupo especial elaborará un documento actualizado relativo a estas metodologías.

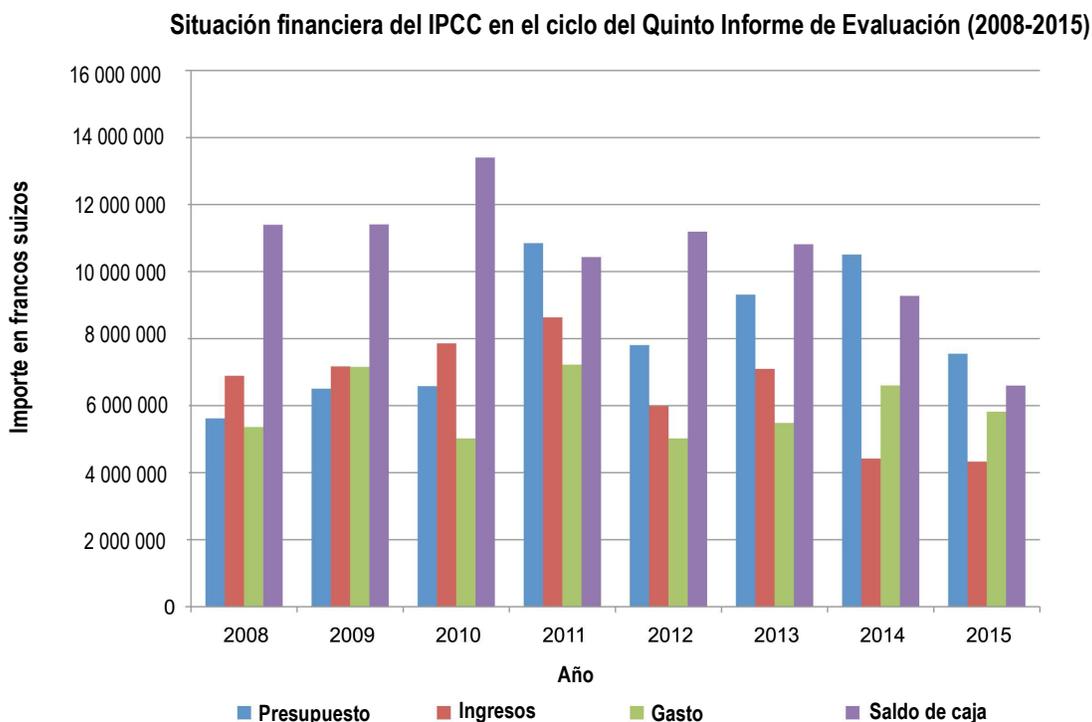
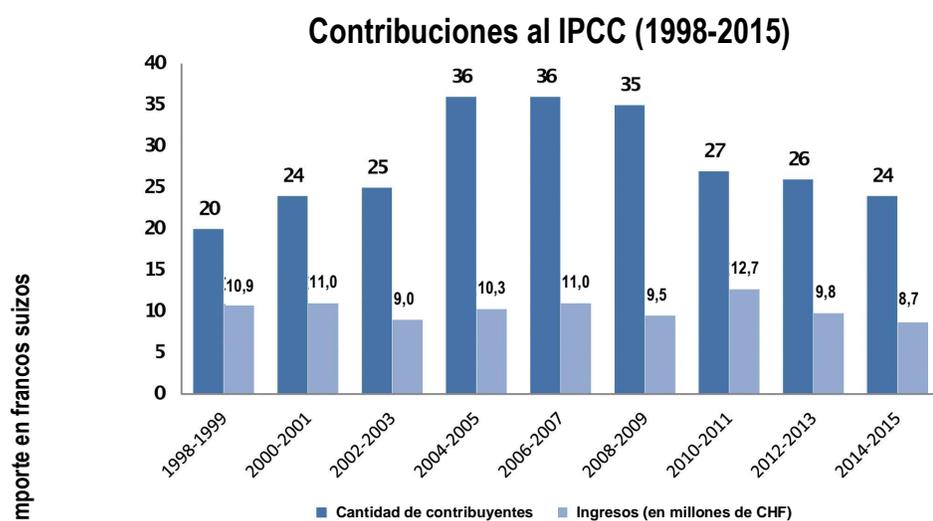
Cuentan con la asistencia de Unidades de apoyo técnico albergadas y apoyadas financieramente por el Gobierno del país desarrollado que copreside el grupo de trabajo o el grupo especial correspondiente. También se puede establecer una Unidad de apoyo técnico que respalde al Presidente del IPCC en la elaboración del Informe de síntesis de un informe de evaluación.

Apoyo a expertos de países en desarrollo y países con economías en transición: El Fondo Fiduciario del IPCC respalda la participación de expertos de países en desarrollo y países con economías en transición en reuniones de autores principales y reuniones de expertos así como la participación de los representantes de sus países en las reuniones plenarias. El porcentaje de expertos de países en desarrollo que participan en el proceso del IPCC ha aumentado considerablemente en el período comprendido entre el ciclo del Cuarto Informe de Evaluación y el ciclo del Quinto Informe de Evaluación, al pasar del 27% al 38%.

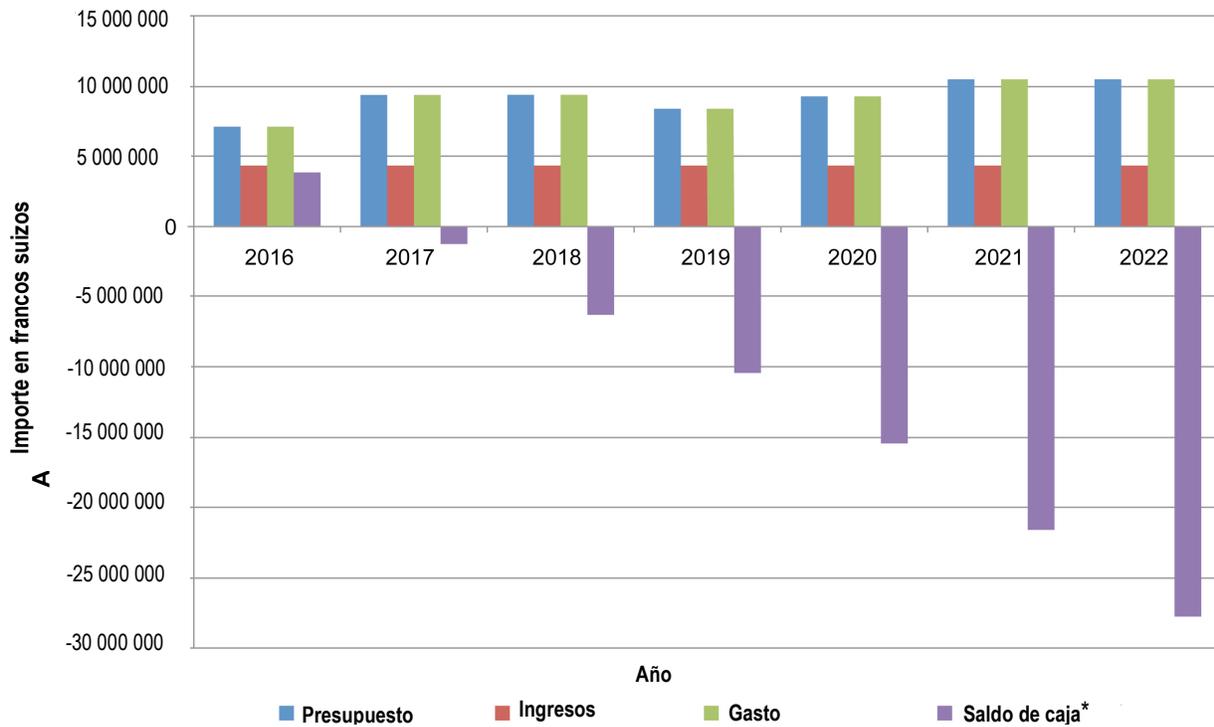
Situación financiera

Desde sus inicios en 1988, las actividades del IPCC se han financiado principalmente a través de contribuciones voluntarias de los países Miembros. En los últimos cinco años, se ha reducido el nivel de contribuciones y la cantidad de contribuyentes. El IPCC trata de invertir esta tendencia y ampliar su base de contribuciones.

Un nivel adecuado de recursos financieros en el Fondo Fiduciario del IPCC es fundamental para garantizar la finalización satisfactoria de las actividades y los productos previstos para el ciclo del Sexto Informe de Evaluación. El IPCC trata de recaudar 58 millones de francos suizos para el conjunto del ciclo del Sexto Informe de Evaluación. El Consejo Ejecutivo de la OMM, en su 68ª reunión, celebrada en junio de 2016 en Ginebra, instó a los Miembros a que mantuvieran y, cuando fuera posible, aumentaran su ayuda financiera a las actividades del IPCC por conducto de contribuciones al Fondo Fiduciario del IPCC. En la 2ª reunión de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, celebrada en Nairobi en mayo de 2016, se solicitó al Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que reforzara el apoyo de este programa al IPCC.



Situación financiera del IPCC prevista para el ciclo del Sexto Informe de Evaluación (2016-2022)



*El saldo de caja negativo se debe al agotamiento de nuestras reservas.

Para más información, diríjase a:
 Judith EWA
 Funcionaria de programas
 Tel.: +41 (22) 730 8087
 Correo-e: IPCC-ResMob@wmo.int